

Reglamento Luna del Jumeal 2026

1. Las distancias a recorrer serán:

- Participativas: 1.000 metros;
- Competitivas: 2.000 y 5.000 metros para las categorías age group.

2. La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, retrasar la largada y/o postergar la carrera en caso de malas condiciones climáticas que pongan en riesgo la integridad física de los competidores.

En ningún caso el competidor tendrá derecho a reclamar el valor abonado en concepto de inscripción. La semana previa al evento y en función de los pronósticos climáticos, se irán comunicando los posibles cambios en la programación del evento.

3. Si el nadador abandona la carrera en la largada de la misma, o posterior a la largada, éste deberá dirigirse al puesto de fiscalización e informar su decisión de abandonar.

4. Los nadadores menores, y con discapacidad tendrán que presentar autorización firmada por sus padres o responsable y fotocopia de DNI de los mismos.

5. Las acreditaciones se realizarán en lugar y horario a confirmar por la organización, siendo este acto (acreditarse) opcional por alguna persona con la información y requisitos necesarios para hacer efectiva la misma.

Las charlas técnicas serán de carácter OBLIGATORIO. Las mismas tendrán una duración de no más de 20 minutos.

USO DEL TRAJE DE NEOPRENO: El uso de este elemento tanto en personas con discapacidad como en convencionales, se seguirán los siguientes parámetros:

A) Si la temperatura del agua, es decir del espejo de agua donde se realizará la prueba a la hora de la charla técnica de la prueba es de 18 C°, o menos, el uso del traje será obligatorio, salvo que el nadador tenga entrenamiento y/o competencias comprobables en actividades en aguas frías.

B) Si la temperatura del agua, es decir del espejo de agua donde se realizará la prueba a la hora de la charla técnica de la prueba es de 18 a 22 C°, el uso del traje será opcional.

C) Si la temperatura del agua, es decir del espejo de agua donde se realizará la prueba a la hora de la charla técnica de la prueba es de 22 C°, o superior, el uso del traje será prohibido. Si algún competidor transgrede estas pautas de competencia, su participación o recorrido no será tomado en cuenta al momento de la premiación y a los efectos de campeonato solo le serán sumados CINCO (5) PUNTOS.

D) Para los nadadores de las Categorías participativas será facultativo de cada competidor salvo en el caso de punto A de este artículo. -

6. Si la organización así lo dispone, los competidores deberán presentarse a la Línea de largada con el gorro del color correspondiente a la distancia.

7. Los nadadores en todas sus categorías podrán participar acompañados

solo por una embarcación por nadador y obligatoriamente a remo. (no se podrá acompañar con embarcación a motor). Dicho acompañante deberá informar a la organización, sin derecho de reclamar hidratación, premiación, medallas, etc.

9. En el caso que el nadador quisiera participar del evento con asistencia (acompañante en kayak) deberá tener en cuenta lo siguiente:

El kayak es provisto exclusivamente por el nadador o el equipo al que pertenece.

El nadador que requiera acompañante deberá declararlo en la inscripción.

El acompañante no contará con kit de acreditación, y no tendrá derechos a reclamos algunos en contra de la organización por incumplir la presente normativa.

10. Ninguna embarcación podrá ingresar al agua sin la previa autorización realizada por escrito con 24 hs. de anticipación otorgada por la organización. Siendo la policía la lacustre (si correspondiere) la encargada de desalojar, si no acata esta determinación. Todas las embarcaciones tendrán la obligación de acatar las normas establecidas.

11. Medallas finisher: todos los participantes serán premiados con medallas finisher al finalizar el recorrido. Suministrándole a su llegada también hidratación y frutas.

12. Premiación: Se dispondrá la premiación por clasificación general, divididos por distancias y por sexos.

13. El uso de sustancias prohibidas por la FINA o sustancias que alteren el rendimiento deportivo SERAN SANCIÓNADAS por la organización que incluyen la descalificación de la carrera.

15. El costo de la inscripción cubrirá: Seguro, (hidratación en la distancia que correspondiera y al finalizar la misma, medallas Finisher) premiación por categoría o por clasificación general, según se disponga por protocolo sanitario.

16. El uso del gorro será obligatorio. El no uso del mismo traerá aparejada la descalificación inmediata e insalvable, como así también, tener números pintados o haber completado el recorrido.

17. Las paradas de hidratación para los inscriptos en las distancias de 5.000 metros se realizarán en el pontón o muelle de largada.

18. La organización a través de sus jueces de seguridad, médicos y técnicos podrán determinar si algún nadador no se encuentra en condiciones de realizar las pruebas, teniendo el participante la obligación de cumplir estas medidas.

19. Tiempo para realizar reclamos: una vez finalizado el evento, el nadador tendrá dos (2) horas contadas desde la llegada del último nadador en competencia, para realizar cualquier reclamo, pasado este tiempo no se aceptará reclamo de ningún tipo, por ninguna vía.

20. Resolución: El tiempo de resolución de los reclamos podrá variar según la naturaleza de los mismos, pudiendo ser resuelto de manera inmediata o hasta cinco (5) días posteriores al evento, debiendo la organización notificar al nadador o su entrenador lo resuelto, por escrito.

22. Todo lo que no esté resuelto o contemplado en el presente reglamento,

la organización tendrá la posibilidad de resolverlo o tomar la decisión que más conveniente se crea en el momento, siendo esta decisión inapelable.

27. La organización contará con un juez deportivo para el evento. El cual podrá determinar en situaciones excepcionales la advertencia y/o posterior descalificación de la competencia por conductas antideportivas a aquellos participantes que atenten con el normal desarrollo de la misma para los demás nadadores.

28. Seguro:

La organización no se hace responsable de los daños, físicos o morales, que puedan producirse derivados de un padecimiento o problema latente, lesión, imprudencia, negligencia e inobservancia de las leyes de del articulado del reglamento, ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar de la carrera.

La organización contrata un seguro de responsabilidad civil y accidentes personales, para cada participante, el cual funciona por reintegro y tiene una póliza por gastos médicos, por muerte o incapacidad permanente. Cada participante en caso de requerir el uso de este, debe abonar los gastos de atención y ponerse en contacto inmediatamente con la organización (dentro de las primeras 24 horas) para iniciar el trámite de reintegro por medio de la aseguradora.

Recomendamos a todos los participantes tener cobertura médica personal, del tipo prepaga, obra social o cualquiera que pueda cubrirlos por gastos médicos en caso de accidentes o cualquier necesidad. La organización si cubrirá sin cargos la atención médica primaria en el lugar del evento y un eventual traslado al centro asistencial.t